



**EL INSTITUTO DE INGENIERÍA CONVOCA
A LOS MAESTROS Y DOCTORES GRADUADOS RECIENTEMENTE EN LOS PROGRAMAS
DE POSGRADO EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (II UNAM) A CONCURSAR POR EL:**

PREMIO TESIS II UNAM

BASES

1. Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Haber obtenido el grado en uno de los Programas de Posgrado en que participa el IIUNAM (Ingeniería, Ciencia e Ingeniería de la Computación y Urbanismo), entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009.
 - b. La tesis debe haber sido aprobada dentro de los tiempos que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEPE) y el Reglamento del Programa de Becas del Instituto de Ingeniería (RPBII). Es decir, la duración máxima prevista para haber recibido todos los votos aprobatorios en los planes de estudios de maestría será de cuatro y en los de doctorado de seis semestres.
 - c. Tesis dirigida por un académico adscrito al IIUNAM.
 - d. Entregar los siguientes documentos, a la M. en I. Maritza Galiote Juárez, a más tardar el 27 de noviembre de 2009 en la Secretaría Académica del IIUNAM (SA-IIUNAM):
 - Formato de inscripción, que está disponible en la página electrónica del IIUNAM (www.iingen.unam.mx)
 - Cinco ejemplares de la tesis en papel y una versión electrónica
 - Documento donde conste su tiempo de adscripción al posgrado
2. El premio se otorgará en dos categorías y consistirá en un diploma y un estímulo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN) para la categoría de maestría y de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 MN) para la categoría de doctorado. El premio en cada categoría será único e indivisible; aunque podrán otorgarse menciones honoríficas a las tesis que lo ameriten.
3. Los resultados se darán a conocer el lunes 25 de enero de 2010. La premiación se realizará en una ceremonia que se llevará a cabo durante la Reunión Informativa Anual del Instituto de Ingeniería.
4. Los premios se asignarán en cada categoría por un Jurado de cinco académicos de reconocido prestigio designados por el Consejo Interno. La decisión del Jurado será inapelable y la tomará de acuerdo con la calidad del trabajo y la pertinencia de los resultados para solucionar problemas nacionales. De acuerdo con ello, se podrá declarar desierto el Premio.
5. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Interno del IIUNAM.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, DF, a 6 de octubre de 2009
El Director**

DR. ADALBERTO NOYOLA ROBLES

**Informes: SA-IIUNAM: 56233600 ext. 8106
Maritza Galiote Juárez mgaliotej@ii.unam.mx**